



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
II.- La identificación del documento:	Consistente en 40 actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones y situaciones adversas como: problemas personales y salud física.
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	18 de enero del 2024 Acta de sesión 02/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Facultad de Química Farmacéutica Biológica
Dirección



NÚM. 192/2023

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

--En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las DIEZ HORAS CON TRECE MINUTOS del día VEINTIUNO del mes de NOVIEMBRE del DOS MIL VEINTITRÉS, reunidos en la dirección de la facultad, se inicia la **SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO** con los C.C.

- 1) **DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ.** - Directora de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.
- 2) **MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ.** - Secretario de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.
- 3) **DR. JOSÉ LOCIA ESPINOZA.** - Consejero Maestro de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.
- 4) **DRA. ABRIL DE LOS ÁNGELES AGUILAR TIRADO.** - Maestra Representante de la Fac. de Quím. Farmac. Biológica de la Universidad Veracruzana.
- 5) **DRA. MINERVA HERNÁNDEZ LOZANO.** - Maestra Representante de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.
- 6) **C. ADILENE NAVARRO ALEJANDRE.** - Consejera Alumna de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.

TRATAR EL PUNTO ÚNICO:

a) Atender el oficio recibido el 21 de noviembre de 2023; del C. **N1-ELIMINADO 1**, con matrícula **N3-ELIMINADO 102** en la que solicita dar de **BAJA EXTEMPORÁNEA** en el periodo agosto 2023-enero 2024 debido a **N4-ELIMINADO 102**, las siguientes Experiencias Educativas:

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	NRC
Tecnología Farmacéutica I	19084
Laboratorio de Tecnología Farmacéutica I	19111

Este Honorable Consejo Técnico después de analizar la solicitud presentada por el estudiante C. **N2-ELIMINADO 1** dictamina que procede su solicitud, por lo cual se **AVALA** la **BAJA EXTEMPORÁNEA DE LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS SOLICITADAS**, siempre y cuando no excedan las 5 bajas a las que tienen derecho durante su permanencia en el Programa Educativo.

--No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** del mismo día y fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ.

MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ.

DRA. ABRIL DE LOS ÁNGELES AGUILAR TIRADO.

DR. JOSÉ LOCIA ESPINOZA.

DRA. MINERVA HERNÁNDEZ LOZANO.

C. ADILENE NAVARRO ALEJANDRE.

RECIBI ORIGINAL **N5-ELIMINADO 6**

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

4.- ELIMINADO Situación personal y académica, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

5.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."